

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con catorce minutos del día once de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

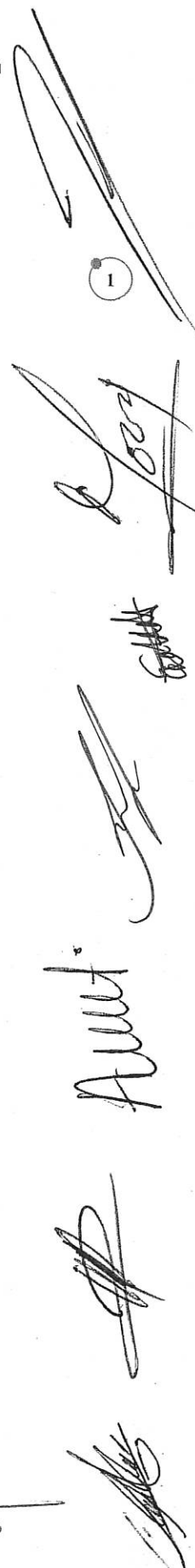
En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el once de enero de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

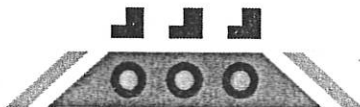
C. P. Roberto Bautista Arellano
PRESENTE

Presidente Municipal

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
PRESENTE

Síndico





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

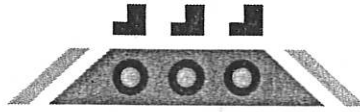
Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós; Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre

Handwritten signatures and a circled number '2' on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de dos mil veintidós; así como de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha tres de enero de dos mil veintitres

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós; Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós; así como de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha tres de enero de dos mil veintitres, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2023. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós; Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós; así como de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha tres de enero de dos mil veintitres.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

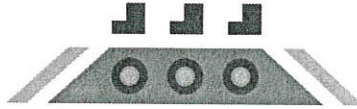
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

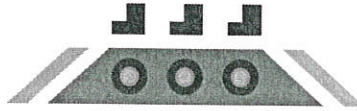
Acuerdo 003/2023. Se aprueba el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de diciembre de dos mil veintidós.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha tres de enero de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2023. Se aprueba el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha tres de enero de dos mil veintitrés.

4



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

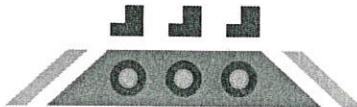
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial de labores para el ejercicio fiscal 2023;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para las Unidades Administrativas de: Secretaría Técnica de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Consejería Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Administración, Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social, Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal, Desarrollo Económico y Gobierno, Turismo y Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Educación,

5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de la Mujer, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, OPDAPAS e IMCUFIDE;

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles, para llevar a cabo diversos actos atribuibles a Organo de Control Interno Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito, para el ejercicio 2023;
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que se otorguen subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, para el ejercicio 2023;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, para el ejercicio 2023;
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales, para el ejercicio 2023;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para

[Handwritten signature]

6

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

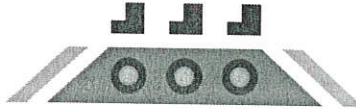
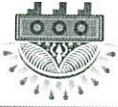
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



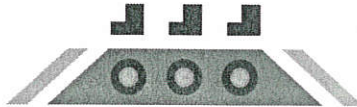
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente, para el ejercicio 2023;

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable "Resultado de ejercicios anteriores" derivado de la depuración de cuentas contables, para el ejercicio 2023;
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023;
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2023;
16. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación durante el ejercicio 2023;
17. Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal y a la Síndico de Tenango del Valle, Estado de México, para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para la depuración de los Límites Territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus Colindantes, para estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios amistosos, con fundamento en los artículos 28, 30



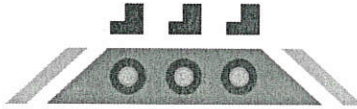
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Bis, 31 fracción XI, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

18. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, la propuesta de reforma integral al Bando Municipal para el año 2023;
19. Presentación y en su caso aprobación de los resultados físico-contable de bienes muebles correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022;
20. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la condonación del pago de derechos de constancias que expida la Secretaría del Ayuntamiento en relación con las facultades concedidas por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para el ejercicio 2023;
21. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas de nacimiento así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal, durante el ejercicio 2023;
22. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas, durante el ejercicio 2023;
23. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", Y CAMPAÑAS ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio 2023;

24. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio para que el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de Tenango del Valle, se encargue del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

25. Asuntos generales; y,

26. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

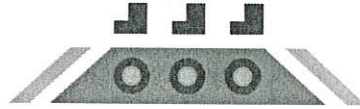
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; inscribe un punto en asuntos generales sobre Seguridad Pública referente a los nuevos titulares de las diferentes áreas de los cambios que hubo.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; inscribe un punto referente a obras públicas para saber sobre la mezcla asfáltica que se pidió para las comunidades.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe un punto referente a la distribución del recurso de mezcla asfáltica y sobre las mesas de trabajo que mencionó el Delegado en la sesión abierta sobre los límites de Rayón.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye

9



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por los miembros de este Ayuntamiento, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 005/2023. Se aprueba el orden del día para la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos por los miembros del Ayuntamiento.

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; así mismo da cuenta que se recibió oficio número TV/CGMMR/138/2022 signado por la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria por el que solicita la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó la autorización del Presidente para que exponga el punto mencionado.

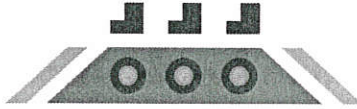
La Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General de Mejora Regulatoria, sustenta el punto en la siguiente:

Handwritten signatures and a circled number '10' on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Referente al artículo 39 de la Ley General de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; una de las obligaciones como Ayuntamiento es presentar de manera anual la programación de Mejora Regulatoria, cada dependencia nos hizo llegar en el mes de octubre sus propuestas para incluirlos dentro de la programación antes ya aprobados por sus comités, el comité está integrado por un auxiliar y el titular de cada área, obteniéndose nueve propuestas de Control Interno y treinta y tres propuestas referentes a trámites y servicios.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

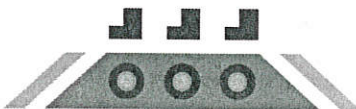
Acuerdos

Acuerdo 006/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mismo que se anexa a la presente acta como apéndice.

Acuerdo 007/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a circled number '11'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 008/2023. Toda vez que se encuentra presente la Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General de Mejora Regulatoria, se tiene por notificada de los presentes acuerdos

Acuerdo 009/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Calendario Oficial de labores para el ejercicio fiscal 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; mediante oficio signado por el L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración; por el que solicita se someta a consideración de este Ayuntamiento la aprobación del Calendario Oficial de labores para el ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito la autorización del señor presidente para ceder el uso de la palabra al Lic. Víctor Rivera López, a fin de que exponga el punto mencionado

El L.C. Víctor Rivera López, Director de Administración; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

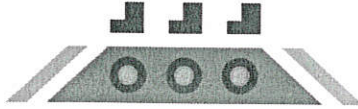
El punto es para dar a conocer el calendario oficial de labores para el ejercicio 2023, para lo cual se propone utilizar el mismo aprobado por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto

Handwritten signatures and a circled number '12' on the right margin.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por los artículos 24 fracciones XXXIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; a fin de tener certeza sobre los periodos vacacionales, días de asueto ya que de ellos derivan varias áreas y una vez autorizado podemos facultar los días que solicitan las demás áreas para que se habiliten y para lo cual se considera lo siguiente:

Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero.- Inicio del año 2023.

6 de febrero.- En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2 de marzo.- En conmemoración del aniversario de la fundación del Estado de México.

21 de marzo.- En conmemoración del natalicio de Benito Juárez García.

1 de mayo.- Día del Trabajo

5 de mayo.- En conmemoración del aniversario de la Batalla de Puebla.

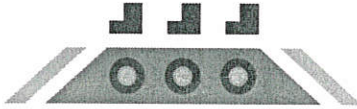
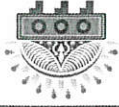
16 de septiembre.- Aniversario del inicio de la Independencia de México.

2 de noviembre.- Día de Muertos.

20 de noviembre.- En conmemoración del aniversario del inicio de la

13

Anulad.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Revolución Mexicana.

25 de diciembre.- Navidad.

Los periodos vacacionales serán los siguientes:

03 al 07 de abril.

24 al 28 de julio.

20 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024.

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

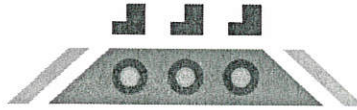
NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Legend: Days no laborales (white), Vacaciones (grey)

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional;

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

comenta: el tema del calendario es una apertura de manera oficial para poder ejercer de manera permanente, constante, dependiendo las circunstancias y donde los trámites de la ciudadanía son indetenibles y el ejercicio en caso del periodo vacacional no nos permite hacer algunos actos administrativos y es un rango amplio para que desde las diferentes áreas de la administración podamos hacer frente a las necesidades de servicio de las distintas áreas, ése es el objetivo principal de este punto.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

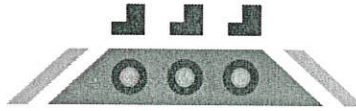
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del Calendario Oficial de labores para el ejercicio fiscal 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 010/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el Calendario Oficial de labores para el ejercicio fiscal 2023, en los términos antes expuestos.

Acuerdo 011/2023. Los días que comprenden los periodos vacacionales se consideran inhábiles y se suspenden todas las actividades de la administración pública municipal en términos procesales y trámites ordinarios, con excepción de aquellas áreas que por la naturaleza de sus funciones relacionadas con los servicios públicos y asuntos urgentes, seguirán presentándose con regularidad por el personal de guardia que determine el titular de cada una de las áreas de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, conforme a

Handwritten signatures and a stamp with the number 15.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

lo establecido en el artículo 67 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Acuerdo 012/2023. Durante los periodos vacacionales del ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, se declara en receso de sus actividades edilicias ordinarias de cabildo, reanudándose a su conclusión.

Acuerdo 013/2023. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 014/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Director de Administración, se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 015/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

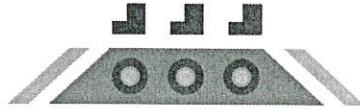
Punto número VI

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para las Unidades Administrativas de: Secretaría Técnica de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Consejería Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Administración, Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social, Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal, Desarrollo Económico y Gobierno, Turismo y Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Educación, Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de la Mujer, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, OPDAPAS e IMCUFIDE

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista

Handwritten signatures and a circled number 16 on the right side of the page.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio signado por la Cinthya Guadalupe García Ramirez, Coordinadora del Consejo Consultivo y de Normatividad por el que solicita la aprobación de un acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para las diferentes unidades administrativas, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

Sustenta el punto en la siguiente:

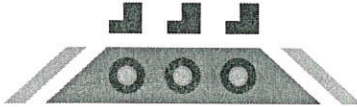
Exposición de motivos

El punto consiste únicamente en solicitar que se habiliten días y horas inhábiles para todas las direcciones que conforman la administración pública municipal, para poder estar en operación en los días que se tienen como de asueto o vacaciones, esto derivado que en el mes de diciembre varias áreas tenían que realizar algún tipo de actividad dentro del municipio y no se podía porque no estaban habilitados.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para las unidades administrativas de: Secretaría Técnica de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Consejería Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Administración, Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social, Seguridad

17



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Pública y Protección Ciudadana Municipal, Desarrollo Económico y Gobierno, Turismo y Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Educación, Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de la Mujer, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, OPDAPAS e IMCUFIDE, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

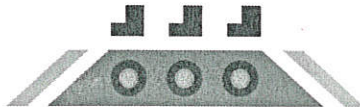
Acuerdo 015/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para las unidades administrativas de: Secretaría Técnica de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Consejería Jurídica, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Administración, Obras Públicas, Servicios Públicos, Bienestar Social, Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal, Desarrollo Económico y Gobierno, Turismo y Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Educación, Asuntos Indígenas, Instituto Municipal de la Mujer, Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, OPDAPAS e IMCUFIDE.

Acuerdo 016/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 017/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Director de Administración, se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 018/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano 18iffusio de 18iffusion del Gobierno Municipal.

18



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

19

Punto número VII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles, para llevar a cabo diversos actos atribuibles a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

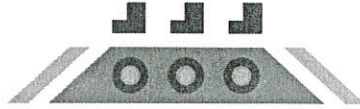
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edificio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; a su vez esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TDV/OICM/004/2023 signado por el Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle; por el que solicita la aprobación del acuerdo para que se habiliten días y horas inhábiles para llevar a cabo diversos actos atribuibles al Órgano Interno de Control Municipal, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al Lic. Omar Millán Díaz, a fin de que exponga el punto mencionado.

El Lic. Daniel Edwin Bautista Romero, Autoridad Investigadora adscrito al Órgano Interno de Control Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El punto es por las actividades que tiene el Órgano de Control y se necesita que se habiliten los días y horas inhábiles para poder funcionar, toda vez que la Ley nos instruye a que sólo podemos participar en horas hábiles pero por las funciones que se tienen necesitamos la aprobación de los días inhábiles.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional;



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

menciona: es el tema de hacer la extensión del servicio de manera formal y va en el mismo sentido que el punto anterior.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; solicita se modifique el punto para que sea como Órgano Interno de Control en lugar de Contraloría Interna ya que así se encuentra en el organigrama.

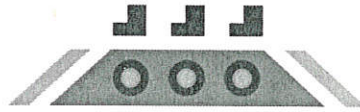
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles, para llevar a cabo diversos actos atribuibles al Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 019/2023. Se habilitan los días y horas considerados inhábiles conforme al Calendario Oficial comprendidos del 11 de enero al 31 de diciembre de 2023 para que las y los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control Municipal, realicen las funciones que en el ámbito de sus atribuciones y competencias les permite la legislación.

Acuerdo 020/2023. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 021/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos personal del Órgano Interno de Control Municipal, se tienen por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 022/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal

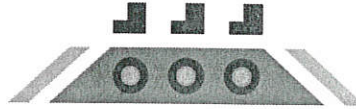
Punto número VIII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito, para el ejercicio 2023.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional en uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica municipal del Estado de México; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

21



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Con fundamento en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; este punto es para que se realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de créditos durante el ejercicio 2023, pudiendo ser simple o revolvente, hasta por la cantidad que permita la Ley de Disciplina Financiera más IVA e intereses, comisiones y gastos que generen, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones en el momento que cuente con la autorización para este tipo de operaciones pudiendo ser Banco, SOFOM, SOFOL e intermediarios Financieros, lo anterior en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

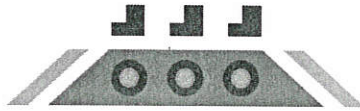
Lo anterior, derivado del crecimiento de las necesidades sociales que presenta el municipio y siendo insuficientes los recursos ordinarios de los cuales se dota a éste se vuelve necesario la búsqueda de otras formas de financiamiento, para hacer frente a las obligaciones financieras y a los proyectos productivos que se pudieran generar, es por ello que se considera necesario recurrir a fuentes de financiamiento como lo son las líneas de crédito.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;
- II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la

22



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Sindico Municipal; expone: únicamente solicitar que cuando se dé esta situación de contrataciones se nos informe al cabildo.

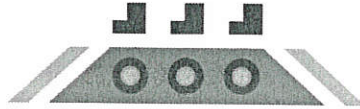
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 023/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de créditos, pudiendo ser simple o revolvente, hasta por la cantidad que permita la Ley de Disciplina Financiera más IVA e intereses, comisiones y gastos que generen, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones en el momento que cuente con la autorización para este tipo de operaciones pudiendo ser Banco, SOFOM, SOFOL e intermediarios Financieros, lo anterior en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023.

24



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 024/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 025/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta sala de cabildos el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 026/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IX

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que se otorguen subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, para el ejercicio 2023

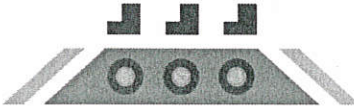
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que se otorguen subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la

Handwritten signatures and a circled number '25' on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

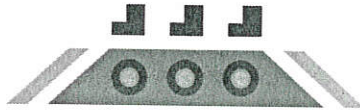
siguiente:

Exposición de motivos

Los artículos 24 fracción III de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; artículo 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; Puntos Primero y Segundo del Decreto número 130 emitido por el Ejecutivo del Estado de Estado de México en fecha 26 de Octubre de 1992, por el cual se Crea el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle; artículo 40 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; establecen la obligatoriedad de dotar de recursos a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales a través de subsidios, asimismo, el ayuntamiento y el titular del ejecutivo dentro de sus atribuciones está la de vigilar que funcionen de forma adecuada los Organismos Públicos Descentralizados que forman parte de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023, los cuales son: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; que estos organismos para cumplir con sus programas y el logro de sus objetivos requiere de subsidios, apoyos financieros y subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios provenientes de recursos federales, estatales y municipales promoviendo las acciones necesarias para eficientar y fortalecer su patrimonio y con ello hacer frente a la demanda de las necesidades de la población, en este tenor la obligatoriedad de los entes de gobierno para que los organismos descentralizados se puedan instalar y funcionar de acuerdo a las realidades socio-económicas de los municipios se convierte en una obligación para el ayuntamiento otorgarlos, y que puedan operar dichos organismos.

26

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Es necesario precisar que, una vez que se cuente con información a detalle del presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal vigente se dará a conocer al cabildo municipal el importe total que se otorgará a cada uno de los organismos por concepto de subsidios.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: solicitar sólo en este punto informe al cabildo las cantidades y el motivo cuando se haga este tipo de subsidio a los organismos.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que se otorguen subsidios a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

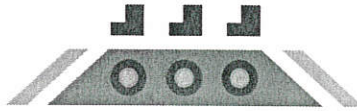
Acuerdos

Acuerdo 027/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, otorgue subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales (DIF, OPDAPAS E IMCUFIDE), para el ejercicio fiscal 2023,

Acuerdo 028/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de

27

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

su aprobación.

Acuerdo 029/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos, así mismo se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 030/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X

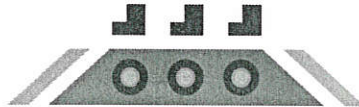
Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 firmado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '28' and the word 'Acuerdo' written vertically.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

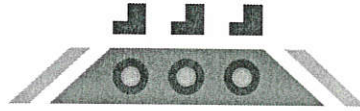
Se solicita al Cabildo, la autorización al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal para poder realizar los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, durante el ejercicio 2023 hasta por la cantidad que acuerde el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento a un plazo que no rebase el periodo constitucional de la administración 2022-2024, con la institución que ofrezca las mejores condiciones en el momento, previo procedimiento en estricto apego al artículo 1 fracción III, 4 fracción IV y 5 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México Municipios, lo anterior, derivado de que el municipio carece de infraestructura y bienes muebles e inmuebles para la operación mínima, y a fin de no suspender los servicios públicos básicos y poder dotar a las unidades administrativas de espacios físicos para el desempeño de su funciones, se hace necesario utilizar la vía del arrendamiento puro apegados siempre a lo que establece la ley de la materia.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: solicitar que se nos informe el motivo de estos arrendamientos y el monto.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: de manera personal si me gustaría que en este punto si nos pudiera hacer una exposición de motivos.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; expone: en este caso lo que se quiere es tener la oportunidad o el acuerdo para realizar este tipo de contrataciones y arrendamientos, por ejemplo, tenemos patrullas no se opto por el arrendamiento, se opto por la adquisición por los montos, en algunos servicios o bienes tendremos que evaluar lo que dice la Ley de Contratación y tendríamos que establecer las mejores condiciones para poder hacer la adquisición, en estas mejores condiciones lo que se tiene dentro de la administración pública y lo que establece la propia Ley de Contratación son los Comités, en este caso es el Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y

29



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Arrendamientos, entonces cualquier proceso que se pudiera generar en un arrendamiento tendría que ser pasado por este Comité, este Comité de primera instancia es lo que corresponde a la Dirección de Administración, también influye la Contraloría Interna Municipal, en el caso de las cuestiones financieras interviene la Tesorería Municipal y también interviene el Titular de la Consejería Jurídica, entonces previo a cualquier ángulo tendrá que pasar justamente por este Comité.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

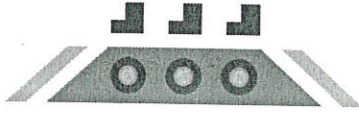
Acuerdos

Acuerdo 031/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamiento puro hasta por la cantidad que acuerde el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento a un plazo que no rebase el periodo constitucional de la administración, con la institución que ofrezca las mejores condiciones en el momento, previo procedimiento por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o Federal, para el ejercicio fiscal 2023.

30

Gómez

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 032/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

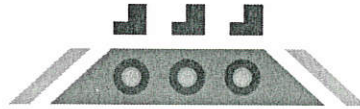
Acuerdo 033/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; se tiene por notificado de los presentes acuerdos, así mismo se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 034/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XI

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

32

Exposición de motivos

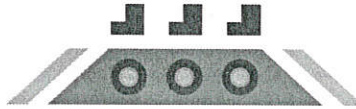
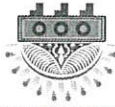
Con la finalidad de contar con solvencia económica necesaria para hacer frente a obligaciones financieras que el Municipio, pudiera presentar como eventualidad se solicita la autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal Constitucional, la Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal puedan realizar los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado de México, para acceder a un adelanto de participaciones que recibe el Municipio, realizando las gestiones necesarias sin exceder el periodo de pago del ejercicio 2023, en apego a los requisitos y condiciones que el Gobierno del Estado de México establezca para tal efecto.

Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de asignación, el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada Municipio del Estado de México por concepto de Participaciones Federales y Estatales para el ejercicio fiscal vigentes; en su apartado "del adelanto de participaciones".

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTES.

DEL ADELANTO DE PARTICIPACIONES

Segundo. En caso de solicitar un adelanto de participaciones del año en curso, la Secretaría determinará el monto a adelantar, en función del flujo de participaciones del municipio solicitante, mismo que incluirá la carga financiera



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

generada hasta su liquidación. Dicha carga financiera se calculará sobre el saldo insoluto respecto de los días efectivamente transcurridos, dividido entre 360 y multiplicado por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días publicada por el Banco de México.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

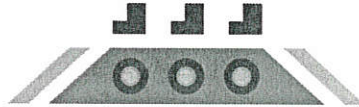
Acuerdo 035/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal; puedan realizar los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales ante la Dirección General de Crédito del Gobierno del Estado de México, hasta por la cantidad con que el Municipio salga autorizado sin exceder el periodo del ejercicio fiscal 2023, en apego a los requisitos que para tal caso solicite la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo 036/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 037/2023. Toda vez que se encuentra presentes en esta Sala de Cabildos el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, el Director de Administración y el Tesorero Municipal; se tienen por notificados de los presentes acuerdos, así mismo se les instruye para que dentro de sus atribuciones den cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 038/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XII

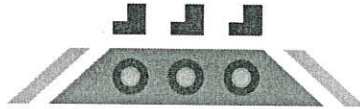
Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]

34



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Este punto es el relativo a la aprobación del acuerdo por que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, autoriza a la Tesorería en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o servidores públicos responsables de realizar estas funciones, autorizar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 310, último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

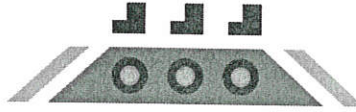
Artículo 310.- El Ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos:

Para el caso de los municipios, corresponderá a la Tesorería en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o servidores públicos responsables de realizar estas funciones, autorizar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente, informando en ambos casos, al Ayuntamiento.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; solicita: se informe al cabildo cuando se realicen estas reconducciones o reasignaciones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: respecto a cualquier movimiento de ajuste o reconducción nos informen de cómo se hacen porque al final del día lo tenemos que hacer y que cualquier movimiento se informe de manera previa, se explica y tomamos la

35



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

decisión respecto a la reconducción.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

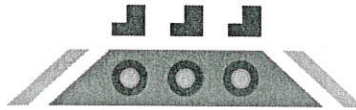
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 039/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza a la Tesorería en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), la unidad administrativa o servidores públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación o reconducción de los recursos presupuestarios a otros programas sociales prioritarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente, para el ejercicio 2023.

Acuerdo 040/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 041/2023. Toda vez que se encuentra presentes en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal y la Titular de la UIPPE; se tienen por



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

notificados de los presentes acuerdos, así mismo se les instruye para que dentro de sus atribuciones den cumplimiento a los presentes acuerdos.

37

Acuerdo 042/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XIII

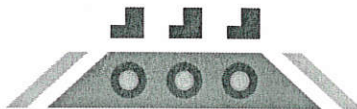
Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable "Resultado de ejercicios anteriores" derivado de la depuración de cuentas contables, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaria da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable "Resultado de ejercicios anteriores" derivado de la depuración de cuentas contables, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Este punto es el relativo a la aprobación del acuerdo para que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autorice a la Tesorería Municipal,



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

afectar la cuenta contable "Resultado de Ejercicios Anteriores" derivada de las depuraciones a las cuentas de acuerdo a la establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Lo anterior, derivado de que los Estados Financieros deben presentar la situación real del municipio y es necesario identificar aquellas cuentas contables que son sujetas a cancelación y/o depuración, por lo que es necesario afectar la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, para estar en posibilidad de solventar las eventuales observaciones de los entes fiscalizadores y cumplir con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, en su apartado de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

Resultado de Ejercicios Anteriores. Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para las Dependencias y Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Órganos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

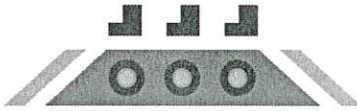
En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone: en este punto si me gustaría que el Tesorero nos explicara en que consiste esta afectación de la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number 38.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



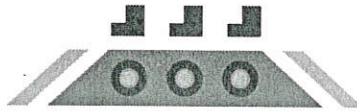
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cuenta contable.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; explica: esta parte de afectar la Cuenta de Resultados Anteriores, se deriva sobre el análisis financiero que se pudiera tener, hemos tenido algunas cuentas que han venido arrastrando saldos de muchos años hacia atrás y no representan una realidad hacia los estados financieros, el ejemplo que podríamos poner son algunos laudos, algunas indemnizaciones que se han pagado y que tenemos registrado a la persona como que le debemos, sin embargo, derivado de algunos laudos pues se les han estado liquidando, esa liquidación nos permite ya poder hacer en su momento la liquidación o cancelación de ese pasivo que pudiéramos tener, así mismo hay algunas cuentas que se reflejan como deudores dentro del municipio, sin embargo, tendríamos que hacer un análisis para poder determinar si son sujetos a un cobro o ya prescribieron algunas situaciones para poder efectuar lo que corresponde a la ejecución de esa atribución que tiene la tesorería para hacerse llegar de recurso, como lo establece el Manual Único de Contabilidad tiene que pasar por cabildo, ¿por qué la cuenta de resultado de ejercicios anteriores? Nosotros financieramente debemos determinar nuestros ingresos y nuestros gastos y la diferencia es el resultado, si tuvimos en la cuestión privada una utilidad o una pérdida, en la cuestión financiera debemos de ver si tuvimos un déficit o un superhábit, es decir, si gastamos más de lo que teníamos presupuestado o si tuvimos ahorros, entonces al final de cada ejercicio se determina por año cual fue nuestro súperhábit o nuestro déficit, en este caso se tiene que afectar contablemente los años anteriores, es decir, si yo identifico que una cuenta se llama cuenta por cobrar pero corresponde al año 2018, la cuenta contable se llama resultado de ejercicios anteriores, hay algunos que van a ser resultado del ejercicio 2022, pero hay otros que son de 2021, 2020, 2019, 2018 y esas cuentas son las que tenemos que estar identificando y para todo esto hay un proceso, si identificamos que hay cuentas que se tienen que depurar tendremos que hacer la integración y establecer un comité para que nos validen si se tiene que estar generando y una vez que tengamos puntualizadas las cuentas ése comité las aprueba y solicita que se sometan a la autorización del cabildo para que se



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

puedan generar, en el caso de gastos el ejemplo que tenemos palpable es el de La Comisión Federal de Electricidad que son del 2016, 2017, 2019, 2020 se pudiera afectar también esa cuenta, no corresponde a una depuración, si no corresponde a un gasto que debió de haberse ejercido en esos años y que se tuvo que haber efectuado esas afectaciones, esa es la parte que tendríamos que estar identificando para poder autorizar y para poder afectar esa cuenta de resultado de ejercicios anteriores, son varios supuestos pero todos serían con los lineamientos que nos dicen que paso tenemos que seguir uno por uno, en el caso de las depuraciones si tienen que pasar por cabildo, en el caso de gastos que no se tengan registrados si tenemos que hacer la deducción de afectar la cuenta y poder hacer los pagos correspondientes.

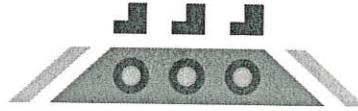
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: en el tema financiero-contable entre todas las cuentas ésta es de mucha actividad para ir haciendo la depuración, eso es una carga contable, son saldos que se tienen desde siempre y la depuración es algo normal en la parte de registro de operaciones, esa cuenta es algo que existe como tal y que se utiliza para ese fin, sin embargo, cuando hay uno de los supuestos, el que se trate, el que se va a utilizar en la cuenta, se abre el comité, se valida y es todo el complemento.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable “Resultado de ejercicios anteriores” derivado de la depuración de cuentas contables, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdo

[Handwritten signatures]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 043/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Tesorero Municipal la afectación de la cuenta contable "Resultado de Ejercicios Anteriores" derivada de las depuraciones a las cuentas contables de acuerdo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2023.

Acuerdo 044/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 045/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal; se tiene por notificado del presente acuerdo, así mismo se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 046/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XIV

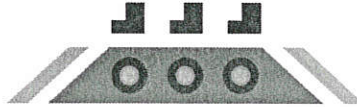
Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P.

Handwritten signatures and a circled number '41' on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

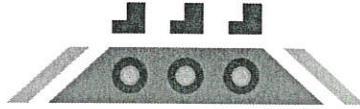
Se solicita autorización al Ayuntamiento para que el Presidente Municipal Constitucional pueda otorgar bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestaria en el capítulo de servicios personales, en estricto apego a lo establecido en el artículo 289, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 289.- Las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y unidades administrativas estatales y municipales, formularán su anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes con base en sus programas presupuestarios y proyectos anuales, observando las leyes y reglamentaciones establecidas sobre la igualdad entre mujeres y hombres, la atención de niños, niñas y adolescentes, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, el desarrollo de los jóvenes, sobre situaciones extraordinarias en materia de salubridad general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales, así como tratándose de la atención a grupos vulnerables y para la protección al ambiente, en lo conducente... (sic)

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '42' and the word 'Acreditado'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

... Los servidores públicos, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, que será determinada anualmente en los presupuestos que correspondan, dichas remuneraciones deberán ser publicadas en la Gaceta de Gobierno o en la Gaceta Municipal. Ningún servidor público podrá percibir cantidad mayor a la del superior jerárquico, ni remuneración que no haya sido aprobada por la Legislatura o por el Ayuntamiento correspondiente, ni compensación extraordinaria que no haya sido incluida en el presupuesto correspondiente.

Para determinar las remuneraciones de los servidores públicos municipales, los ayuntamientos considerarán, entre otros, los factores siguientes: población, recursos económicos disponibles, costo promedio de vida en el municipio y en la entidad, índice inflacionario, grado de marginalidad municipal, productividad en la prestación de servicios públicos, responsabilidad de la función y eficiencia en la recaudación de ingresos.

La asignación de remuneraciones se fijará con base en los criterios y elementos señalados por éste artículo y ningún servidor público estará facultado para establecer percepciones, cualquiera que sea su denominación, de manera discrecional. Los bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones adicionales a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos que se asignen a servidores públicos estatales y municipales, independientemente de que se pague en numerario o en especie, cualquiera que sea el medio de pago, solo se podrán erogar si se cuenta con la suficiencia presupuestaria, debiendo informarlo a la Legislatura del Estado.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: quisiera que también en este punto nos diera una exposición de motivos el Tesorero y de igual manera solicitar se nos informe por escrito a quienes se les pudieran otorgar este tipo de estímulos y gratificaciones.

[Handwritten signature]

43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

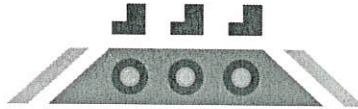
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; comenta: esta parte del punto que se está solicitando es justamente para poder otorgar como lo establece el Código Financiero, ¿qué nos establece el Código? Que ningún servidor público puede recibir ninguna gratificación que no esté contemplada en su tabulador, es decir, toda gratificación extraordinaria que no forma parte de su quincena tendría que estar establecida en el Código Financiero, es decir, si nosotros vamos a otorgar estímulos por algún buen desempeño o por alguna situación extraordinaria tiene que haber unos lineamientos para que se puedan otorgar, pero esos estímulos tienen que estar contemplados en el capítulo 1000, todas las gratificaciones tendrán que estar contempladas en el tabulador de sueldos, en la parte de la Dirección de Administración y la Coordinación de Recursos Humanos los tienen que contemplar y los tienen que plasmar en el tabulador, estos montos son los que van a estar a la vista de todos porque el tabulador se publica en Transparencia, solamente si hubiese algunos estímulos adicionales se tendrían que establecer las reglas para que se pueda estar diciendo como se aplican y los montos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: estamos hablando de supuestos dentro de la administración completa, hay áreas que son susceptibles y se pudiera hacer una consideración por desempeño de su función, también entraría el cabildo, es todo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes

[Handwritten signature]

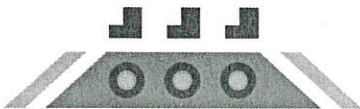
44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

45

Acuerdos

Acuerdo 047/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, durante el ejercicio 2023.

Acuerdo 048/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

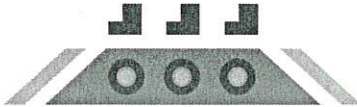
Acuerdo 049/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal y el Director de Administración; se tienen por notificados del presente acuerdo, así mismo se les instruye para que dentro de sus atribuciones den cumplimiento al primer acuerdo.

Acuerdo 050/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XV

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; para el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la finalidad de que el ejercicio de los recursos públicos municipales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, el Presupuesto de Egresos del Municipio establece una partida para otorgar de manera emergente a la ciudadanía del Municipio de Tenango del Valle, resulta donativos, cooperaciones y/o ayudas económicas o en especie, apegados a las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; para lo cual resulta necesario solicitar la autorización del Ayuntamiento para dotar al Presidente Municipal Constitucional de autorización para otorgar este tipo de donativos, cooperaciones y/o ayudas a la ciudadanía de manera emergente, pronta y expedita; con estricto apego a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable para este efecto que se describe a continuación:

46

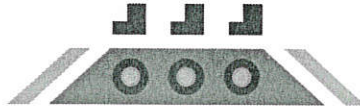
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

DONATIVOS, COOPERACIONES Y/O AYUDAS

97. Los donativos, cooperaciones y/o ayudas que se otorguen deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Petición por escrito dirigida al presidente o titular de sus organismos descentralizados por el solicitante, donde se especifiquen los recursos materiales o económicos que requieren y su destino.
- b) El ayuntamiento deberá realizar un estudio socioeconómico que justifique el otorgamiento de la donación, cooperación y/o ayuda.
- c) El importe o monto del donativo, deberá estar contemplado en la partida correspondiente y contar con la suficiencia presupuestal.
- d) Los comprobantes originales relativos al otorgamiento de donativos deberán cumplir con los requisitos fiscales que marcan los artículos 29, 29-A y 29-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Carta de agradecimiento dirigida al presidente, que haga constar la recepción del donativo, copia de la identificación oficial del beneficiado.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

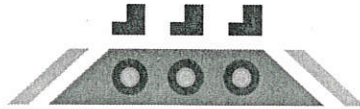
47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

48

Acuerdos

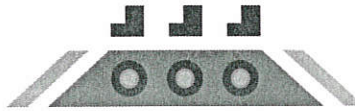
Acuerdo 051/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante el ejercicio 20203.

Acuerdo 052/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 053/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal; se tiene por notificado del presente acuerdo, así mismo se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al primer acuerdo.

Acuerdo 054/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XVI



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación durante el ejercicio 2023.

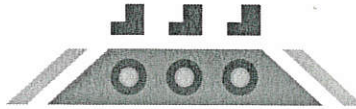
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/006/2023 signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; en el que solicita la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación durante el ejercicio 2023, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la finalidad de que el ejercicio de los recursos públicos municipales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, así como dar continuidad de manera pronta y oportuna en las actividades que realizan de manera habitual las unidades administrativas de Presidencia, Administración y Tesorería, resulta necesario solicitar a este Ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, el Director de Administración y el Tesorero Municipal puedan ejercer y otorgar gastos de representación y erogaciones necesarias para el desempeño de las comisiones que el cargo requiere, conforme al presupuesto de egresos asignado para estas partidas y en estricto apego a las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

VIÁTICOS

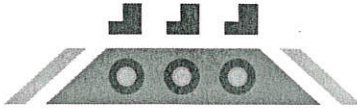
80. La asignación y el monto de los viáticos fijos para los servidores públicos municipales serán determinados por el tesorero o equivalente; debiendo en su caso, anexar a la solicitud el documento que avale la comisión respectiva.

81. El titular de cada entidad fiscalizable municipal, cuidará que las comisiones asignadas a los servidores públicos municipales, se lleven a cabo en horas y días laborables de conformidad con el calendario establecido para tal efecto.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación durante el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

50



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 055/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, Director de Administración y Tesorero Municipal, para aplicar los gastos de representación como vales de combustibles, casetas, pago de facturas y viáticos en general al personal del ayuntamiento, y se hagan con base en lo señalado a la normatividad aplicable y lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023.

Acuerdo 056/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 057/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta Sala de Cabildos el Tesorero Municipal; se tiene por notificado del presente acuerdo, así mismo se le instruye para que dentro de sus atribuciones dé cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 058/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

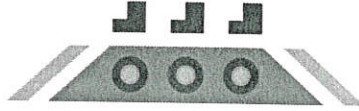
Punto número XVII

Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los integrantes del cabildo autoricen al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para la depuración de los límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus colindantes, para estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios amistosos, con fundamento en los artículos 28, 30 Bis, 31 fracción XI, 53 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a circled number '51' and the word 'Acuerdo' written vertically.

Handwritten signature in blue ink on the bottom left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

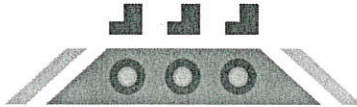
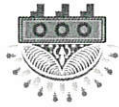
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que se recibió oficio número SM/TV/001/2023 signado por La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; en el que solicita la aprobación para que los integrantes del cabildo autoricen al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para la depuración de los límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus colindantes, para estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios amistosos, con fundamento en los artículos 28, 30 Bis, 31 fracción XI, 53 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para cederle el uso de la palabra a fin de que exponga el punto mencionado.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Que toda vez que este ayuntamiento está realizando acciones a fin de precisar y reconocer fehacientemente lo límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle, México, esto con fundamento en los artículos 6 y 31 fracción III de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en el punto número doce del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, se aprobó integrar la Comisión de Límites de Tenango del Valle, esto con la finalidad de que dicha comisión represente al Ayuntamiento en los trabajos técnicos y de campo que puedan darse, para reconocer y definir los límites del territorio del municipio, lo anterior a fin de dar

52



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

el seguimiento ante la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, es necesario que los integrantes del cabildo autoricen al Presidente Municipal y Síndico para solicitar al Gobernador Constitucional del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Estado de México, para la depuración de los límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus colindantes, y así estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios amistosos, con fundamento en los artículos 28, 30 Bis, 31 fracción XI, 53 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: es parte del trámite que nosotros tenemos pendiente de los límites territoriales, tenemos un tema muy especial con los límites de Rayón, Tenango, Santiaguito, incluso tenemos planeado hacer esas mesas de trabajo como lo mencionó la Síndico, convenios amistosos y necesitamos un intermediario que se llama Gobierno del Estado que son los representantes de los límites territoriales, es parte del procedimiento, nosotros tenemos mucho interés de hacer esas mesas de trabajo de manera inmediata y ellos nos solicitan se formalice ante el Gobernador una petición para que puedan intervenir y apoyarnos.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación para que los integrantes del cabildo autoricen al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de México, para la depuración de los límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus colindantes, para estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios

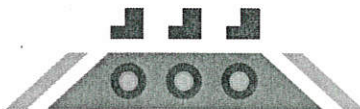
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

amistosos, con fundamento en los artículos 28, 30 Bis, 31 fracción XI, 53 fracción I, 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 059/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; ratifica al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para que soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de México, la intervención de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para la depuración de los límites territoriales del Municipio de Tenango del Valle y sus colindantes, para estar en posibilidad de firmar los respectivos convenios amistosos.

Acuerdo 060/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

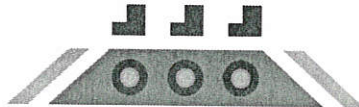
Acuerdo 061/2023. Toda vez que se encuentra presente en esta sala de cabildos la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal, se tiene por notificada de los presentes acuerdos.

Acuerdo 062/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XVIII

Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, la propuesta de reforma integral al Bando Municipal para el año 2023.

54



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

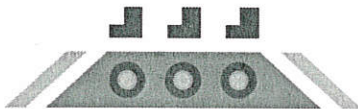
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; a su vez esta Secretaría da cuenta que en función a lo que mandata la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción I y con la finalidad de dar mayor publicidad y generar una reforma integral en la cual el Bando Municipal se encuentre en concordancia con las necesidades del Municipio, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, se solicita la autorización para que se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación la propuesta de Reforma Integral al Bando Municipal que estará vigente durante el año 2023.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: estamos en vísperas de entregar el documento actualizado y corregido independiente a la publicación del Bando, es una situación de Ley al inicio de cada periodo, ya tenemos avances significativos, ya hemos estado trabajando desde hace meses para que tengamos un objetivo claro al entregar este documento con muchos días de anticipación y queremos tener la integración de la información con el diseño, la hechura para que lo tengamos con anticipación.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación para que se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, la propuesta de reforma integral al Bando Municipal para el año 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

55



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 063/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, la propuesta de reforma integral al Bando Municipal para el año 2023.

Acuerdo 064/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 065/2023. Toda vez que se encuentran presentes en esta Sala de Cabildos los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, se tienen por notificados del presente acuerdo.

Acuerdo 066/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XIX

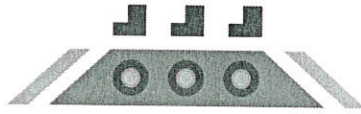
Presentación y en su caso aprobación de los resultados físico-contable de bienes muebles correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; a su vez esta Secretaría da cuenta que en el mes de julio del presente año, se llevó a cabo la actualización del software del sistema automatizado de Control Patrimonial, ya que tenía una versión de 2017 y se instaló la versión 3.1 2022.

1. A continuación, se realizó la carga masiva de los registros de bienes muebles e inmuebles al propio sistema automatizado del Control Patrimonial CREG, aclarando que, una vez ingresada la información de

56

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

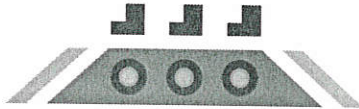
los Bienes Muebles, Bienes Muebles de Bajo Costo e Inmuebles del Patrimonio del Municipio, se corrigió la nomenclatura del número de inventario quedando de la siguiente manera del cual se anexa a la presente como parte integrante, para debida constancia legal;

2. Se realizó el segundo levantamiento físico de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2022, en coordinación con la Sindicatura, Contraloría Interna Municipal, Tesorería Municipal y Consejería Jurídica; realizando la Contraloría Interna las actas administrativas correspondientes de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal 2022 – 2024, recabando la firma de los titulares de las áreas, así como de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles;
3. Derivado de los resultados del segundo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2022 de los Bienes Muebles, el cual se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, se identificaron Bienes Muebles obsoletos y no localizados del Patrimonio Municipal, del cual se anexa a la presente como parte integrante, para debida constancia legal;
4. De igual manera se realizaron altas de Bienes Muebles y Bienes Muebles de Bajo Costo durante este año 2022, por lo que a continuación queda plasmado cada una de las relaciones;
5. Asimismo, a continuación, viene la relatoría de los resultados del segundo levantamiento físico del ejercicio fiscal 2022 de los Bienes Inmuebles que se encuentran registrados en el Sistema Patrimonial CREG;

SAN MIGUEL BALDERAS

- Panteón Municipal, Calzada del Panteón S/N, en este predio no hay ninguna inconsistencia;
- Cancha de básquet bol: se visualizó que hay entradas de casas dentro del predio, verificar si alguno de las partes está afectando el predio de alguien;

57



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Escuela Preparatoria oficial No. 196, Paraje la Campana; sin ninguna observación;
- Auditorio Municipal, Porfirio Díaz Sur No. 207, no se identificó este inmueble, supuestamente se encontraba en la Delegación Municipal Ubicada en Miguel Hidalgo Sur No. 200, al realizar la remodelación de la misma desapareció el Auditorio Municipal, además existen varias instituciones dentro de las instalaciones se solicita verificar si tiene algún documento de la prestación del inmueble;
- Biblioteca Pública Municipal, J. Vicente Villada Poniente 201, en esta edificación no se encontró ninguna anomalía;
- Lechería Liconsá, Miguel Alemán Ote. No. 101, de igual manera no se encontró que afecte a terceras personas;
- Módulo de vigilancia, Hermenegildo Galeana, se observó que no está afectando a terceras personas, ni vía pública, además no tiene uso.

SAN FRANCISCO PUTLA

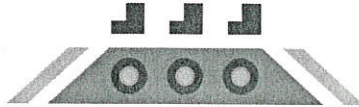
- Panteón Municipal, Carretera San Francisco Putla – Tenango; en este inmueble no se encontró ninguna inconsistencia porque está delimitada con barda perimetral;
- Jardín Central, Kiosco, Plaza Constitución, Miguel Hidalgo sur S/N, se observó que, le dan buen uso al inmueble;
- Ampliación de la Plaza Cívica, Primero de Mayo No. 6, se percató que está construido el Banco de Bienestar, se sugiere delimitar perfectamente ambos inmuebles, con el objeto de iniciar los trámites necesarios para obtener la documentación que acredite la propiedad de los mismos.
- Auditorio Municipal, Miguel Hidalgo Sur # 200, se observó que no le dan uso al inmueble por las condiciones deplorables en la que se encuentra;
- Biblioteca Municipal, Chapultepec Norte No. 105, se encuentra en óptimas condiciones y se le da uso de manera adecuada;

58

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Delegación Municipal, Miguel Hidalgo Sur No. 200, está en óptimas condiciones y no hay afectación del inmueble;

SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA

No se encuentran ninguna observación en los inmuebles que a continuación se enlistan

- Panteón Municipal, Dolores Oriente No. 227;
- Campo Deportivo, Prolongación Miguel Hidalgo S/N;
- Delegación Municipal y Plaza Cívica, Miguel Hidalgo Sur No. 110;
- Unidad Deportiva, Prolongación Miguel Hidalgo S/N;

SAN FRANCISCO TETETLA

- Panteón Municipal, calle del Panteón, este inmueble fue ampliado como base se tiene el contrato del año 2001, los delegados municipales justificaron que se compró el predio para la ampliación del panteón, y se encuentra delimitado por una barda perimetral;
- Campo Deportivo, Progreso S/N, este inmueble lo mantienen en óptimas condiciones;
- Biblioteca Municipal, Monterrey S/N, es un inmueble que no se utiliza este podría ser utilizado para otro objetivo;
- Predio Baldío, Francisco I. Madero, colonia Ojo de Agua, este inmueble es utilizado por el Comité Autónomo de Agua Potable (pozo de agua), espacio libre para verificar colindancias;
- Predio Baldío, Paraje Ojoloapan, este inmueble no se localizó de hecho visitamos al Señor Mauro Flores Ortiz, Delegado Municipal de la demarcación, el cual dice no tener conocimiento de este predio, asimismo nos llevó con personas adultas de la comunidad para preguntar si sabían del inmueble, teniendo una respuesta negativa.

SANTIAGUITO CUAXUXTENCO

En esta Comunidad, no se encuentran ninguna observación en los inmuebles

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

59

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

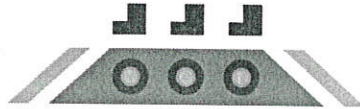
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que a continuación se enlistan

- Plaza Central Municipal, Independencia S/N;
- Campo Deportivo, Gradas, Gustavo Baz Prada S/N;
- Auditorio Municipal, Miguel Hidalgo Oriente S/N;
- Delegación Municipal, Benito Juárez Sur No. 102;

SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO

- Salón de usos múltiples Independencia S/N, se encuentra vacía, está en buen estado podría ser utilizado para otras actividades;
- Panteón Municipal, Calle del Panteón, se encuentra delimitada por una barda perimetral;
- Delegación Municipal, Independencia Norte No. 100, en este inmueble se observó que está en óptimas condiciones;

SAN ISIDRO

- Panteón Municipal, Domicilio Conocido, este inmueble está junto a la Subdelegación de la misma;
- Subdelegación Municipal, Benito Juárez Centro, respecto a la ubicación se encuentra en la calle Miguel Hidalgo S/N, solo se encuentra la edificación y a sus alrededores predios baldío;

SAN PEDRO TLANIXCO

Solo se tiene una observación en relación al predio que ocupa la Cancha de básquet bol también lo ocupa la Unidad Deportiva, se solicita al área de Catastro Municipal en coordinación con la Delegación Municipal se aclaren las medidas de estas edificaciones.

- Baldío, Colonia Azteca;
- Cancha de Básquet bol, domicilio conocido;
- Escuela Primaria I. López Rayón, Colonia Azteca;
- Campo de Futbol, Paraje la Joya;

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

60

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

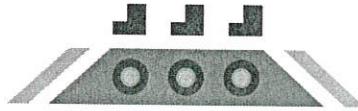
[Signature]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Unidad Deportiva, Sebastián Lerdo de Tejada S/N;
- Delegación Municipal y Plaza Cívica, Reforma S/N;

SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA

- Panteón Municipal, M. Matamoros Ote. No. 306, este inmueble se encuentra delimitado con barda perimetral;
- Panteón Municipal, este inmueble se está realizando la construcción del mismo, es un proyecto que se está ejecutando;
- Teatro al aire libre, León Guzmán Esq. I. Allende, se verificó que esta edificado dentro de la Iglesia y se le está dando otro uso;
- Cancha de Básquet bol, León Guzmán Esq. I. Allende, en este inmueble no se encontró ninguna inconsistencia;
- Tiradero Municipal (Basura), Colonia Laguna Seca, se encuentra delimitado con malla ciclónica;
- Auditorio Municipal, Allende y León Guzmán S/N, este inmueble lo ocupan para eventos como 15 años, Bodas, Bautizos, etc.;
- Delegación Municipal, León Guzmán Norte No. 101, este inmueble se encuentra en óptimas condiciones;
- Módulo de Vigilancia; Mariano Matamoros S/N, se encuentra solo la edificación, se percató que no le dan uso;
- Unidad deportiva, Mariano Matamoros Oriente No. 302, este espacio se encuentra en óptimas condiciones;

SANTA MARIA JAJALPA

- Jardín Central, Kiosco y Plazoleta, Miguel Hidalgo, sin observación alguna;
- Panteón Municipal; Dolores Poniente No. 227, se encuentra delimitado con barda perimetral;
- Casa de la tercera Edad: este espacio se encuentra delimitado con barda perimetral y se le está dando uso para lo que fue requerido;

61

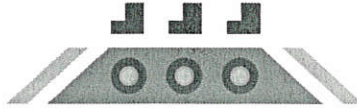
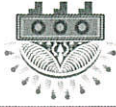
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left side]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink on the right side]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Delegación Municipal, José María Morelos Poniente No. 103; en este inmueble no tiene observación alguna;
- Módulo de Vigilancia: es un espacio que lo ocupa la Policía Estatal;

SAN PEDRO ZICTEPEC:

- Jardín Central y Plazoleta, Plaza de la Constitución;
- Panteón Municipal, 5 de mayo Norte No. 221, este inmueble ya no se utiliza porque ya no hay espacio para más tumbas, está lleno.
- Panteón Municipal, Pie de Cerro, este espacio esta delimitado con barda perimetral y se encuentra en uso;
- Delegación Municipal; Plaza de la Constitución Oriente No. 106, en este inmueble se debe revisar quien lo tiene a cargo, ya que en la planta baja lo ocupan negocios particulares, y en el primer piso se encuentran varias áreas como lo son: Registro Civil, Comité de Agua Potable, Biblioteca, Delegación, entre otras;
- Mercado Municipal; 5 de mayo S/N, en este espacio no hay observación alguna;

TENANGO DEL VALLE

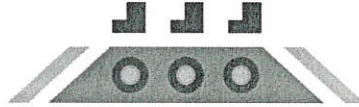
- Centro de atención múltiple: es un espacio vacío;
- Jardín Central y Kiosco, Plaza de la Constitución; sin ninguna observación;
- Plazoleta Narciso Bassols, Boulevard Narciso Bassols Norte S/N, sin observación alguna;
- Panteón Municipal; León Guzmán, se encuentra delimitado con barda perimetral y portón de reja;
- Parque recreativo Humboldt; Porfirio Diaz S/N, sin observación alguna;
- León Guzmán y Alameda, Miguel Hidalgo Centro, este inmueble esta delimitado y se le da un buen uso;

62

Amund

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Escuela Telesecundaria, N. de Toluca esq. Francisco Villa, en este inmueble tiene por nombre OFTV No. 0429 Profr. Agripin García Estrada se encuentra delimitada con barda perimetral para seguridad de los alumnos, docentes y administrativos;
- Jardín de Niños J. Rosas Moreno, Prolongación Francisco Javier Mina S/N, en este inmueble se encuentra delimitado de barda perimetral para brindar seguridad a los alumnos, docentes y administrativos;
- Baldío “El Llano”, Carril S/N, en este predio está invadido, se encontró que esta cosechado de maíz;
- Laguna de oxidación, Paraje el Llano, se observó que lo ocupa la CAEM y está delimitado con malla ciclónica;
- Fraccionamiento Terreno La Cieneguita, Colonia Ojo de Agua, no se localizó este inmueble;
- Cancha de usos múltiples, Col. Las Crucecitas, sin observación alguna;
- Bodega Parque vehicular, Paraje “El Charco”, se encuentra delimitada por barda perimetral;
- Lote 1 Manz. 11, Los Cerritos; Rafael Vilchis Gil de Arévalo, se localizó un inmueble semejante a las características que se tiene registrado en el Sistema Patrimonial Creg, pero se revisará con la Coordinación de Catastro para tener información verídica;
- Lote 1 Manz. 4, Los Cerritos; Rafael Vilchis Gil de Arévalo, se localizó un inmueble semejante a las características que se tiene registrado en el Sistema Patrimonial Creg, pero se revisara con la Coordinación de Catastro para tener información verídica;
- Biblioteca Municipal, Abel C. Salazar No. 201, se encuentra delimitada y no afecta a terceros;
- Centro de Servicios Públicos y Bodega, Boulevard Narciso Bassols, Calle del Rastro, se encuentran en el mismo inmueble por lo que se sugiere realizar un solo registro de estos espacios de igual manera se encuentra invadido por un particular;

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

63

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

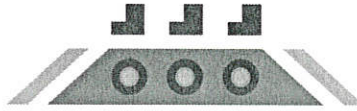
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

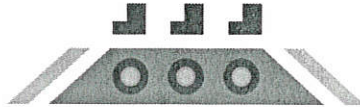
- Presidencia, Cárcel y Teatro, Plaza de la Constitución No. 101, sin observación alguna;
- Módulo de Protección Civil, Boulevard Narciso Bassols, sin ninguna observación;
- Usos Múltiples, Benito Juárez Sur No.19, este espacio está ocupado con dependencias del Ayuntamiento de Tenango del Valle, y se percibe que está delimitado no afecta a terceros;
- Casa de Cultura Narciso Bassols, Prolongación Progreso Sur, en este espacio lo ocupa el Archivo del Sistema Municipal DIF y Archivo Municipal del Ayuntamiento;
- Unidad Deportiva, Camino al Monte S/N, este espacio se encontraba en abandono, sin embargo, se llegó a un acuerdo con los Comuneros, por ello ahora forma parte nuevamente del patrimonio municipal, por lo que ya se le está dando mantenimiento a las áreas del campo deportivo;
- Mercado Filiberto Gómez, Miguel Hidalgo, Independencia A P, sin observación alguna;
- Centro Antirrábico, Carretera la Marquesa S/N, en este inmueble se edificaron las instalaciones de la Guardia Nacional, por lo que está en proceso la donación de la parte de la edificación a la Guardia Nacional; también están construidas las instalaciones del mismo Centro Antirrábico;
- Casa Habitación; Independencia Norte No. 6, este inmueble está en juicio desde hace años;
- Rastro Municipal, León Guzmán Oriente, solo se observa que al lado se encuentra la Lechería y un campo de frontón, por lo cual se solicita al área correspondiente la delimitación de dicho inmueble.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: es en relación a los bienes inmuebles de San Francisco Putla, hace falta incluir dos, el deportivo y el módulo de vigilancia, cabe mencionar que aquí se hace la

64

Autent.

Osvaldo Medina Hernández



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sugerencia de hacer la delimitación entre la construcción del Banco de Bienestar con la Plaza Principal, ahí es importante que a través de la Síndico que se pudiera investigar en qué sentido se donó el terreno que ocupa el Banco de Bienestar porque se sabe que hace algunos años CORETT expropió el ejido en San Francisco Putla y todo lo que es la zona que está urbanizada fue lo que expropió, entonces no entiendo por qué todavía sigue teniendo función el Comisariado Ejidal, entonces es revisar en qué sentido se donó ese terreno y hacer la verificación correspondiente, pero también es importante que se le dé certeza en cuanto a los documentos que acrediten la propiedad porque en lo que es el deportivo no tenemos ningún documento y lo que es la Plaza Principal tampoco hay documentos, es importante tener la documentación que acrediten la propiedad de esos inmuebles.

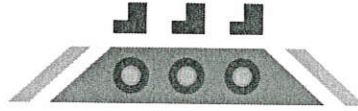
La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; menciona: en los bienes de la Cabecera se menciona el Centro de Atención Múltiple, dice que está vacío, me imagino que es el que está en Román Piña Chan, también aquí creo que se necesita revisar cuales son los documentos que acreditan la propiedad, porque se comenta que la propiedad pertenece al museo.

La C. Leticia Sotelo, Encargada de Control Patrimonial; explica: cuando a nosotros nos entregaron el inventario de bienes inmuebles, se encontraron varias irregularidades que son éstas que se acaban de mencionar, en el primer levantamiento no se hicieron observaciones como lo hicimos en este segundo levantamiento y por eso se les informa a ustedes para que nos digan que es lo que se tiene que hacer o que nos autoricen lo que se tiene que hacer en coordinación con la Síndico, porque en cuestión de los bienes inmuebles tiene que ser en coordinación con la Síndico, la Coordinación de Catastro y el área Jurídica, el inventario de bienes muebles ya está actualizado, el Regidor mencionó sobre el campo deportivo pero necesitamos ver si realmente hay documentos para que se respalde como patrimonio del municipio, nosotros no podemos subir un bien si no se tiene el respaldo de documentos, necesitamos hablar con los delegados de cada comunidad para saber si tienen documentos.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: es que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number 65.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

prácticamente no hay documentos para integrar ese deportivo, no es el campo deportivo, es el deportivo en general pero me dice usted que necesitaría documentos para poderlo integrar, pero entonces como integraron la Plaza Cívica, la Biblioteca, el Panteón si tampoco no hay documentación, entonces como integraron eso y lo otro no.

La C. Leticia Sotelo, Encargada de Control Patrimonial; responde: se viene arrastrando información de administraciones anteriores y ahorita en este caso nos quedan dos años para regularizar el inventario correspondiente.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: se tendría que hacer una investigación más profunda en cada una de las delegaciones y hacer un trabajo de manera general con los datos que se tienen, pero si nosotros nos metemos a cada una de las delegaciones y lo normalizamos como lo comenta el Regidor Osvaldo, seguramente saldrán muchos detalles, ahorita sólo es un informe, una presentación de un avance que ya se tiene por localidad, pediría una comisión conformada respecto a este tema de los bienes muebles e inmuebles, las mesas de trabajo siguen abiertas y si les parece conformamos un calendario para ir revisando de manera gradual cada uno de los lugares.

La C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; comenta: solamente para solicitar la modificación del punto para que quede presentación de los resultados físico-contables de los bienes muebles.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

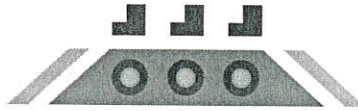
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente

66
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left side]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación de los resultados físico-contable de bienes muebles correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 067/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba los resultados físico-contable de bienes muebles correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo 068/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 069/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

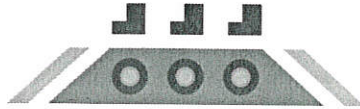
Punto número XX

Análisis, discusión y en su caso aprobación para la condonación del pago de derechos de constancias que expida la Secretaría del Ayuntamiento en relación con las facultades concedidas por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para el ejercicio 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a los integrantes de este cuerpo colegiado que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; a su vez esta Secretaría da cuenta que en el presente punto refiere a la aprobación para la condonación del pago de derechos por la expedición de las

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number '67'.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

constancias que emita la Secretaria del Ayuntamiento, ya que atiende de manera cercana las necesidades diversas de los habitantes de la demarcación, tales necesidades integran un cumulo de peticiones relativas a grupos vulnerables.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación para la condonación del pago de derechos de constancias que expida la Secretaría del Ayuntamiento en relación con las facultades concedidas por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para el ejercicio 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

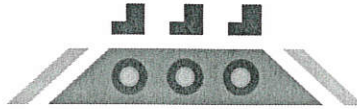
Acuerdo 070/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la condonacióna grupos vulnerables del pago de derechos de constancias que expida la Secretaría del Ayuntamiento en relación con las facultades concedidas por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; para el ejercicio 2023

Acuerdo 071/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 072/2023. Toda vez que se encuentran presentes en esta Sala de Cabildos la Secretaria del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, se tienen por

68
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Large handwritten signature and notes at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

notificados de los presentes acuerdos, así mismo se les instruye para que dentro de sus atribuciones den cumplimiento al primer acuerdo

Acuerdo 073/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

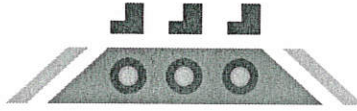
Punto número XXI

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas de nacimiento así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal, durante el ejercicio fiscal 2023.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que de conformidad con el artículo 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual señala que los Ayuntamientos autorizaran la exención de pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios. Señalando además que las oficialías, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes, en este tenor se pone a consideración de este ayuntamiento la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios que presta el registro civil en las cuatro oficialías del municipio, consistentes en los Programas del Gobierno del Estado.

El Lic. Hiram Ernesto Garduño López, Oficial del Registro Civil 01; expone: esto ya había sido aprobado el año pasado, sin embargo, nos faltó especificar que era por los tres años, los otros dos puntos son coincidentes en lo mismo y todo esto es en beneficio de los habitantes de Tenango del Valle, en la actualidad ya

69
Aguardado
[Handwritten signatures and marks]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

se encuentran programadas ocho unidades móviles en las diferentes delegaciones.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo referente a la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas de nacimiento así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal, durante el ejercicio fiscal 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 074/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, aprueba la condonación del pago de los derechos de copias certificadas de actas nacimiento, así como hechos y actos del Registro Civil por parte del Presidente Municipal, para el año 2023.

Acuerdo 075/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 076/2023. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique a las áreas correspondientes el contenido del presente acuerdo.

Acuerdo 077/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '70' and the word 'Acuerdo' written vertically.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del Gobierno Municipal.

Punto número XXII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas, durante el ejercicio fiscal 2023

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que de conformidad con el artículo 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual señala que los Ayuntamientos autorizarán la exención de pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios, señalando además que las oficialías, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes, en este tenor se pone a consideración de este Ayuntamiento la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios que presta el Registro Civil en las cuatro oficialías del municipio, consistentes en los Programas del Gobierno del Estado, relativos a la regulación del estado civil de las personas (matrimonios y copias certificadas de actas de nacimiento) durante el ejercicio 2023, a través de las cuatro oficialías del municipio.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación del acuerdo referente a la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la

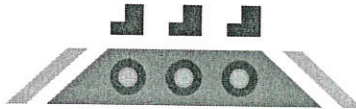
Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page. A small circle containing the number '71' is visible near the top.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

regularización del estado civil de las personas, durante el ejercicio fiscal 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 078/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la exención de pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (matrimonios y copias certificadas de actas de nacimiento) durante el ejercicio 2023, a través de las cuatro oficialías del municipio.

Acuerdo 079/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

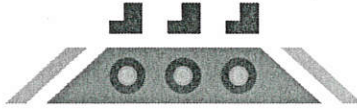
Acuerdo 080/2023. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique a las áreas correspondientes el contenido del presente acuerdo.

Acuerdo 081/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XXIII

Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", Y CAMPAÑAS ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023

72



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría informa que de conformidad con el artículo 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la cual señala que los Ayuntamientos autorizarán la exención de pago de trámites a cargo de las Oficialías del Registro Civil, para los habitantes de escasos recursos económicos en los municipios, señalando además que las oficialías, deberán llevar a cabo por lo menos una campaña de regularización al año, en coordinación con las autoridades estatales competentes, en este tenor se pone a consideración de este Ayuntamiento la exención del pago por los derechos que se generan por los servicios que presta el Registro Civil en las cuatro oficialías del municipio, consistentes en los Programas del Gobierno del Estado, así como las unidades móviles y campañas especiales o extraordinarias del Registro Civil que realiza la Dirección General del Registro Civil en el Estado de México, relativos a la regulación del estado civil de las personas (matrimonios y copias certificadas de actas de nacimiento) durante el ejercicio 2023, a través de las cuatro oficialías del municipio.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

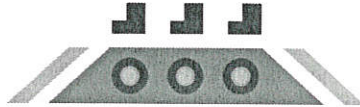
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que se ofrecen en el programa "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", Y CAMPAÑAS ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS impulsado por la Dirección

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

73

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2023, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 082/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba el acuerdo referente a la exención del pago de los derechos que se generen por los trámites y servicios relativos a la regularización del estado civil de las personas (copias certificadas de actas de nacimiento, reconocimientos, matrimonios) para los diversos trámites que ofrece el programa "UNA OFICIALÍA CERCA DE TI, UNIDAD MÓVIL", Y CAMPAÑAS ESPECIALES O EXTRAORDINARIAS impulsado por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio 2023.

Acuerdo 083/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 084/2023. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique a las áreas correspondientes el contenido del presente acuerdo.

Acuerdo 085/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XXIV

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio para que el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) de Tenango del Valle, se encargue del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

[Handwritten signature]

74

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

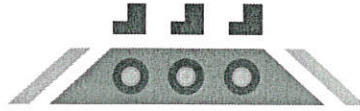
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

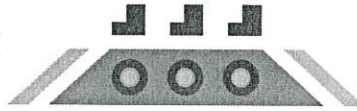
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; esta Secretaría da cuenta que mediante decreto número 130 de fecha 23 de octubre de 1992, aprobado por la Quincuagésima Primera Legislatura del Estado de México, se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; con la finalidad de aportar las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, estableciendo los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Que con base a los usos y costumbres de la población de San Bartolomé Atlatlahuca, Delegación del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento se había venido prestando de manera parcial a través del Comité de Agua independiente de la misma población; el Comité de Agua que se integra con base en la celebración de una asamblea popular, en la cual mediante mayoría de votos se elige a sus representantes de manera libre y democrática, lo que la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios reconoce como grupos organizados de usuarios.

Que derivado del crecimiento socio-demográfico de la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca y aunado a la falta de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos de administraciones pasadas del el Comité, le es imposible brindar los servicios a la población con la regularidad y calidad señalados, en virtud de las mesas de trabajo llevadas a cabo entre el Ayuntamiento y el Comité se solicita de manera voluntaria la intervención del Ayuntamiento para que a partir de la celebración del presente sea el Ayuntamiento a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, (OPDAPAS) el que preste el servicio a la población, adquiriendo con ello todas las obligaciones y derechos que conforme a la legislación vigente y aplicable correspondan.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a circled number 75.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

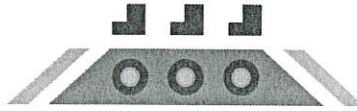
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; manifiesta: como ya habíamos dicho, el día de hoy va a haber una reunión, ya se convocó a los integrantes del comité de agua potable, ejidales, comunales, delegados municipales y a raíz de eso se pasa este punto para que sea votado.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: es en el mismo sentido de convocar a las autoridades y a la gente representativa de la comunidad en la sala de cabildos para tratar ese asunto y ver que es lo que opina la ciudadanía.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: de la misma manera solicitar que antes de dar continuidad con este convenio podamos hacer partícipes a las demás autoridades del comisariado y delegados.

El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, Subsecretario de Finanzas de OPDAPAS; expone: comentarles que se quiere realizar este convenio con la comunidad de Atlatlahuca, porque los mismos representantes del comité del agua se acercaron con el Director, comentándole que su principal interés era el adeudo que ellos tienen aproximadamente de 2 millones de pesos con la CFE, nos comenta la CFE que ellos no hacen acuerdos ni convenios con el Comité del Agua por la falta de responsabilidad de comprometerse a estos pagos y con los únicos que podrían hacer este tipo de convenios es con la firma del Presidente y del Director, ésa es la intención de ayudarlos, de darles el beneficio de administrar sus finanzas ya que de alguna manera tienen adeudos de años anteriores, no son fiscalizables, hicimos la revisión y tienen muchos faltantes tanto de ingresos como de egresos y fue la propuesta de ellos, platicaron con el Presidente y dijeron que ya no tenían la intención de llevar la administración porque la gente de Atla tenía la falta de cooperación del pago de agua anual y de sus adeudos anteriores, es por eso la situación de ver la posibilidad de realizar ese convenio y de llevarlo a cabo.

76



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: hay un adeudo, una situación de interés por algunas personas de la comunidad, en este caso representando al comité del agua, si bien debemos de tener más participación en la cuestión de la decisión por parte de los representantes de esa delegación y que nosotros en nuestro grado de responsabilidad por supuesto tenemos todo el interés de darle el seguimiento y el apoyo al tema, la condición independientemente de la deuda ¿Cuál es la condición en la que se encuentra la comunidad?

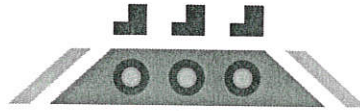
El C.P. Roberto Salvador Quintero Sandoval, Subsecretario de Finanzas de OPDAPAS; responde: no tienen servicio, lo que se necesita es que la Comisión suba el switch, pero la comisión dice que mientras no se firme este convenio no va a subir el switch para que ellos tengan servicio

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: por ello la cuestión de la urgencia de la comunidad porque es muy importante el suministro del agua, sabemos que se puede tornar en un problema mayúsculo y nosotros la posición que tenemos como autoridades municipales tenemos un avance en la firma de un convenio y ese convenio se tiene que reforzar en una mesa de trabajo con las autoridades de la comunidad para que nosotros tengamos todas las posibilidades y que no haya controversias en esta precisión, también comentar que hay otras delegaciones que tienen la intención de hacer un convenio y deslindar de esa responsabilidad al organismo del OPDAPAS, tengo la petición por algunas personas de la comunidad de Santiaguito Coaxuxtenco que también tienen esa inquietud y es aprovechar la situación específica de la Delegación de Atla para hacer lo propio en mismo sentido, pero tendríamos que hacer una mesa de trabajo sólida para que la decisión que se tome en pleno tenga toda la consistencia que se necesita, pero ahorita es atender a la brevedad el caso de San Bartolomé Atlatlahuca y una vez que tengamos las condiciones de respaldo de todas estas personas de la comunidad haríamos lo propio.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: tenemos que

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a circled number '77'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dejar claro que la comunidad no tiene el servicio por falta de pago de la ciudadanía, entonces yo pregunto primero si se convocó al comité de agua, segundo si ustedes ya saben el estado que guarda en este momento en comité en relación al padrón de quienes son los que sí pagaron y quienes no han pagado, porque es importante partir también de ahí y si no es así en la mesa de trabajo solicitar ese informe primero al comité de agua potable para ver el padrón y en ese sentido ver que es lo que se puede hacer.

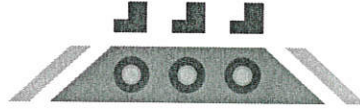
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: yo creo que el día de hoy tendremos instalada una mesa de trabajo en ese sentido y se deslinde de responsabilidad de un comité de una delegación en este caso Atlatlahuca al Organismo del OPDAPAS con toda esa estructura de situaciones que debemos de considerar y el día de hoy pudiéramos dejar la autorización para establecer las mesas de trabajo que nos permitan tener las condiciones definitivas en donde tendríamos titulares del OPDAPAS, de otras áreas de la administración pública, del cabildo en conjunto con las personas que ya comentamos y que es importante que se hagan presentes.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica para que se formen mesas de trabajo con las Autoridades Auxiliares de la comunidad de San Bartolomé Atlatlahuca y en estricto cumplimiento al artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en el cual el Ayuntamiento no será omiso y estará prestando atención a la calidad del servicio del agua de la Delegación ya referida, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Handwritten signatures and a circled number '78' on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 086/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza que se formen mesas de trabajo con las Autoridades Auxiliares de la Delegación de San Bartolomé Atlatlahuca y el Comité de Agua, respecto al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se vive en la delegación por parte del Comité autónomo de la Delegación que se menciona.

Acuerdo 087/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

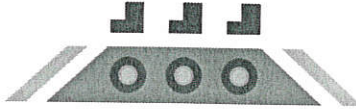
Acuerdo 088/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XXV
Asuntos generales

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les concede el uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone su punto mencionando: comentar que en fecha trece de diciembre de dos mil veintidós envié un oficio al Comisario Oscar Ignacio Trejo González, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en el cual solicite la siguiente información: derivado de los cambios que se han dado en la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana respecto a los titulares que ya no forman parte de dicha dirección, si ya fueron sustituidos y los nuevos titulares cuentan con el perfil para desempeñar el cargo que se les haya conferido, en

79



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

caso de que se haya nombrado nuevos titulares informe en que fecha fueron dados de alta y el cargo que ocupan, sin que a la fecha se me haya dado contestación por lo que solicitaría en este momento se me informara en el caso específico del que tengo conocimiento hubo ya cambios es el de Coordinación, Estrategia y Desarrollo Policial, Coordinación de Mando C2 y Coordinación de Prevención del Delito.

El Comisario Oscar Ignacio Trejo González, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; responde: a la pregunta como tal fueron cambios únicamente administrativos, son en efecto tres: la Coordinación de Desarrollo Policial por el tema de renuncia de la licenciada Jeni sustituyéndola la licenciada Mónica, en el tema de Prevención al Delito que por tema de mejora laboral nuestra anterior coordinadora se retiro y la sustituyó la licenciada Fernanda, ambas tienen el perfil, en el tema del C2 es el que está en trámite, la persona está en proceso, ya fue evaluada y estamos en espera de los resultados que sean afirmativos para poder hacer el cambio necesario.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: si me pudiera dar los nombres completos de los titulares y si me pudiera mencionar quien está como encargado del C2, porque hasta el año pasado el que estaba como titular se dio de alta el primero de enero de dos mil veintidós, hasta la fecha sigue cobrando como coordinador del C2.

El Comisario Oscar Ignacio Trejo González, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; menciona: sí, mientras no tengamos los resultados de Control y Confianza, tanto el Secretariado, el C5 tienen conocimiento que el encargado es el Comandante Guillermo González Álvarez, sigue fungiendo como tal hasta que tengamos los resultados del nuevo perfil.

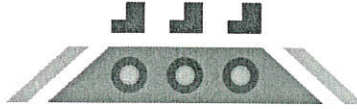
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; cuestiona: ¿aún cuando no cuente con los exámenes de control?

El Comisario Oscar Ignacio Trejo González, Director de Seguridad Pública y

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a circled number '80'.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

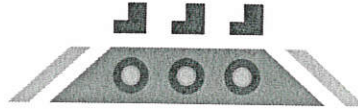
Protección Ciudadana; responde: sí, insisto se tiene conocimiento por parte del Secretariado que él está como encargado en lo que nos dan los resultados, que esperemos sea en esta semana.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ¿cuál es la controversia para poner en la mesa?, pregunto a la Síndico por qué tanto interés en seguridad.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; responde: sólo es para tener conocimiento de a quienes tenemos como encargados de las coordinaciones ya que es un tema delicado el de seguridad para todo el municipio y nosotros como responsables debemos tener un buen servicio para la ciudadanía y debemos contar con personas que se puedan hacer cargo de esto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la cuestión de competencia primero es algo en todos los sentidos, en un área de seguridad o de cualquier área se toma en cuenta, en una contratación de una persona se hace un procedimiento para ver que es lo que va a hacer, eso es una situación de cualquier persona dentro de la administración, respecto al tema de seguridad, todas las áreas son importantes, en el tema de la seguridad yo soy el responsable directo, el Comisario a su vez es la persona que me reporta en ese sentido y el Secretario Técnico en el tema de los procedimientos, y hablando de procedimientos en cuanto a seguridad hay temas que me reportan solo a mí, no es una situación de que nos pasemos los trámites o las situaciones, en lo que comenta el Comisario Trejo se ha puesto una mesa de trabajo en su momento pero es de conocimiento.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: nada más solicitar que cuando se hagan estos cambios no los pudieran presentar, por ejemplo, en este caso yo no conozco a la Licenciada Mónica ni a la Licenciada Fernanda, entonces si nos las pudieran presentar para saber quienes son.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: son personas que ya han tenido alguna función, simplemente se les está dando el acomodo y a lo mejor la cuestión de no hacer una sesión de cabildo que nos ha hecho falta pero se han hecho las presentaciones en las mesas de seguridad pero lo vamos a tomar en consideración.

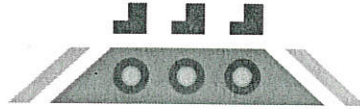
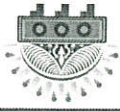
La C. Claudia Jannet Estevez, Séptima Regidora; menciona: yo creo que el tema de seguridad es muy importante para todos nosotros y en mi caso como integrante de la Comisión de Prevención del Delito, en específico con esta chica no informaran que acciones se están tomando para que de igual manera se sume a las que como regidurías se están ejerciendo o viceversa.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: quisiera preguntar al Director de Obras Públicas ya que se había mencionado anteriormente el problema de las comunidades del bacheo, me refiero a la comunidad de Zictepec ya que se acercaron los delegados conmigo para preguntar si se tiene alguna obra o bacheo en las comunidades, les comenté que ya se había tocado ese tema en cabildo y que le habíamos preguntado al arquitecto que cuánto salía el metro cúbico de mezcla asfáltica, esto porque en todos los pueblos hemos visto las calles que están muy deterioradas y me gustaría retomar esto para ver de que programa podemos tomar para este tipo de reparaciones ya que es muy importante y es muy necesario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: el tema de bacheo al inicio de la administración fue uno de los conceptos que nos causo mucha molestia y reclamo por parte de la ciudadanía, el primer trimestre de la administración se hizo un bacheo y gran parte del material que llego la asigno la Junta Local y la otra parte la estuvimos consiguiendo nosotros y en la temporada de aguas todos esos trabajos que se hicieron pareciera que no se hicieron hasta que llego la junta y parece que ya está en un porcentaje importante en el boulevard Narciso Bassols, ya lo llevamos a la entrada de las delegaciones ya lo comentó el Regidor Osvaldo en la localidad de Putla y así

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 82.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Roberto Bautista Arellano'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

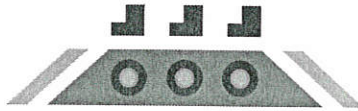
nos vamos a ir, es un tema muy complicado lo del bacheo y la estrategia en el sentido de la colaboración que nosotros tenemos que hacer con la Junta Local porque si ellos nos dotan de mezcla asfáltica nos dan un gran apoyo, mucho del bacheo que se hizo al final del 2022 se hizo por la Junta Local, en el caso de Jajalpa a Tepexoxuca no tienen definido fechas, ellos saben que ya está autorizado, hubo un reclamo por un exregidor de Tepexoxuca que su molestía era porque habíamos designado un recurso importante para el libramiento de Tepexoxuca, la cuestión no es hacer actos que resulten en algo contradictorio porque al final del día el problema está y nosotros como municipio en la capacidad financiera que tenemos para estar haciendo trabajos de este tipo y que debamos de reforzarlo de manera determinante que pudiéramos estar haciendo bacheo de manera permanente en donde se requiera, en la hechura de las vías primarias hacia las delegaciones las ejecuta la Junta Local.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; menciona: de manera acertada se ha tenido comunicación con la Junta Local de Caminos que son los que han solventado un poco las necesidades que tenemos en el tema de bacheo en el municipio, ahorita la Junta de Caminos no tiene un tema de presupuesto definido, en febrero tienen un presupuesto real donde nosotros tendremos un esquema de hasta donde ellos podrían apoyarnos, ahorita nosotros dentro de las necesidades que tenemos en el tema de bacheo tenemos una partida que es reparaciones y mantenimientos de calles y es la parte donde entra el bacheo para poder nosotros atender de manera directa pero no es suficiente ya que la mezcla asfáltica es bastante costosa y para aplicarla necesitamos equipo y esa parte se nos complica a nosotros de manera directa y es la parte que debemos de reforzar.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: te referiste respecto a la autosuficiencia que pudiéramos tener en la cuestión de hacer este tipo de trabajos, hemos comentado en varias ocasiones la importancia de que el municipio se dote con equipo, un municipio sin maquinaria es estar atados de brazos y expuestos, había hecho el comentario con el Tesorero Municipal para ver la manera de seguir equipándonos con más

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '83' and the word 'Acreditado'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Roberto Bautista Arellano'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

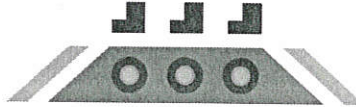
QUINCUGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

maquinaria, llámese patrullas para poder estar transitando en este tipo de geografía, nos sigue haciendo maquinaria para que vayamos haciendo la estimación respecto a la adquisición de uno o dos tractores para que podamos hacer la cotización de cuanto nos cuesta tener ése tipo de herramienta para poder hacer el bacheo nosotros.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: es importante adquirir la maquinaria para hacer los trabajos del bacheo porque de lo contrario no sirve, lo que se ha hecho arquitecto si lo hacemos nada más por tapar el hoyo y considerando que la mezcla asfáltica es muy cara de nada sirve, entonces si es importante adquirir esa herramienta para hacer un bacheo bien porque corremos el riesgo de ser criticados como pasó en el bacheo que se hizo hacia San Francisco Putla y en las redes sociales nos criticaron por el bacheo que se hizo porque no fue el adecuado, es importante que la mezcla asfáltica se aproveche y si se pone bien va a resistir el bache pero si no hay herramienta es imposible, como acabas de comentar en el tema de parques y jardines igual si no hay herramienta, no estamos dando al kilo, yo quiero decirte que lamento mucho que no se cumpla todavía con los trabajos de la escuela Niños Héroeas en Zictepec, la verdad si es penoso porque se comprometió el coordinador con el director y el director con los padres de familia de estar el día lunes en esa escuela para darle continuidad a los trabajos y no se presentó, le marqué al director y me dijo que no tiene tiempo que hasta la otra semana, yo ya les dije que le den contestación al director, yo ya me cansé de estar atrás de ellos y si mi comisión no es la adecuada para coordinarme con los directores o coordinadores del área, entonces de que sirve que hagamos las reuniones mensuales si no hay una coordinación, dijiste que las cosas iban a cambiar respecto a la coordinación con los directores y no veo esa coordinación, si ya se acordó una fecha pues hay que cumplir y me dice es que estoy acarreado lo de la navidad, pues si pero son quince gentes para llenar una camioneta, y la verdad yo la lleno solo con todo respeto, para que quiere a diez gentes trabajando si pudo haber mandado a dos, es una falta de coordinación y falta de herramienta pero si es molesto, entonces para qué quiero la comisión pues mejor ahí le paramos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a circled number 84.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: en cuestión de las áreas si está implícito un acto de negligencia no tiene nombre pero si es una situación por cuestiones de algo extraordinario o falta de coordinación, es la batalla de todos los días y es una inercia y no vamos a bajar la guardia y hacer lo que tengamos que hacer y hay prioridades y hacer todo lo posible para atender esas necesidades.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; expone su punto diciendo: ya hicieron los comentarios sobre los puntos que había comentado el regidor sobre el cabildo abierto de las mesas de trabajo con el municipio de Rayón.

Punto número XXVI
Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con siete minutos del día once de enero de dos mil veintitrés, se cierra la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

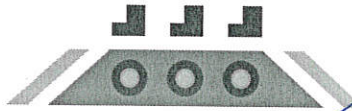
Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día once de enero de dos mil veintitrés.

85

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

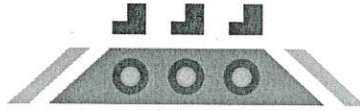
C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina
Sexta Regidora



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento

87